ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS NÙMERO:	034-2024
FECHA: 31 OCTUBRE DE 2024	**CIUDAD:** Armenia
SEÑORES: LUIS ORLANDO GARCÍA GARZÓN	**C.C: 80.419.713**
ANALISIS DE LA NECESIDAD DE LA COMPRA DEL BIEN O SERVICIO:	

La Corporación Agencia de Promoción de Inversión del Quindío y Armenia , conforme a sus estatutos, tiene como objeto principal, el estructurar y promover estrategias y gestión para la inversión nacional y extranjera, con el fin de lograr la instalación y apertura de grandes y medianas empresas en el Departamento del Quindío y focalizando los esfuerzos de atracción en sectores estratégicos previamente definidos, con el fin de fomentar la generación de empleo en la región que reduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos.

En busca de desarrollar su objeto social la corporación suscribió convenio número TUR-CONVASOCI-001-2024 con el Departamento del Quindío, el cual contempla dentro de las actividades **MISIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL** *"Participación en por lo menos seis (06) misiones nacionales con el objetivo de promover el potencial del Quindío como destino para la expansión de los negocios en las principales ciudades de Colombia, enfocadas en los sectores de turismo, agroindustria, software y TIC's y salud. Dichas misiones se podrán hacer a través de: agendas, eventos de presentación de destino, ferias, congresos, convenciones, charlas, reuniones "uno a uno", activaciones, agendas de inversionistas al Quindío".*

En línea con lo expuesto, la corporación planifica la ejecución de una misión de promoción nacional, cuyo objetivo principal es el de promover el potencial del Departamento del Quindío y catalogarlo como destino de expansión para los negocios, dicha misión recibirá el nombre de *"Desayuno para Misiones Diplomáticas y Cámaras Binacionales"*, será llevada a cabo en la ciudad de Bogotá.

Colofón de lo narrado, se tendrá como finalidad en el "*Desayuno para Misiones Diplomáticas y Cámaras Binacionales"* el ofrecer la propuesta de valor del Departamento del Quindío a los diferentes representantes diplomáticos, presidentes ejecutivos de Cámaras de Comercio y/o delegados de diferentes países que se encuentren en Colombia y que confirmen su participación, con el objetivo de generar una sinergia y promover a las empresas, que radiquen en sus países, e incentivarlas en expandir sus operaciones y/o inversiones al territorio quindiano.

Para la ejecución de esta agenda diplomática se contará con un énfasis, para los representantes diplomáticos, presidentes ejecutivos de Cámaras de Comercio y/o delegados de diferentes países que se encuentren en Colombia, que cuenten dentro de sus países empresas que estén enfocadas en los sectores de turismo, agroindustria, software y TIC´s, y Salud, para así incentivar a dichos representantes que promuevan a las empresas de sus países la propuesta de valor del Departamento del Quindío.

Por lo anterior, la Corporación requiere contar con unos soportes decorativos de color (tapas) para sostener y asegurar los manteles ubicados en las mesas destinadas para los representantes diplomáticos, con el fin de mantener el correcto desarrollo de las actividades destinadas a la atención y atracción de los representantes diplomáticos, presidentes ejecutivos de Cámaras de Comercio y/o delegados de diferentes países que

se encuentren en Colombia y que cumplan con estos parámetros, con el fin de poder brindarles una experiencia única.

Por lo anterior, surge la necesidad de contratar una persona natural o jurídica, que además de tener experiencia en el sector, pueda cumplir con la prestación de servicios suministro de soporte mobiliario en las mesas para los representantes diplomáticos, que sean requeridos por la Corporación.

Por todo lo expuesto y una vez analizada la necesidad, la Corporación ha decidido contratar con una persona natural idónea para el apoyo logístico para el suministro de soporte mobiliario, para la operación y ejecución de las actividades relacionadas en la garantía de la decoración y atención a los representantes diplomáticos, durante el día cinco (5) de noviembre de 2024 en la ciudad de Bogotá.

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL SUMINISTRO DE SOPORTE MOBILIARIO EN ATENCIÓN A LA MISIÓN NACIONAL DENOMINADA: "DESAYUNO PARA MISIONES DIPLÓMATICAS Y CÁMARAS BINACIONALES" PARA LA CORPORACIÓN AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN DEL QUINDÍO Y ARMENIA, A LLEVAR A CABO EL DÍA CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*	**$96.000**	**$96.000**
OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente orden de servicios: la oferta (propuesta), la aceptación de esta y demás documentos previos.		**TOTAL: noventa y seis mil pesos M/CTE** ($96.000)	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REQUIERE EL SERVICIO Y RECIBE A SATISFACCIÓN		**FIRMA DE QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN**	
Diana Caicedo **DIANA MARCELA CAICEDO FLÓREZ** Directora Ejecutiva Agencia de Promoción de Inversión del Quindío y Armenia		Diana Caicedo	

MARCO JURIDICO:	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro, es una persona jurídica de derecho privado. Por su parte, el manual de contratación estableció en su artículo 37 el procedimiento y

	contenido de las órdenes de compra, bienes o servicios o de los contratos con clausulado simplificado.
QUIEN REQUIERE EL SERVICIO	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia identificada con NIT 901.063.2O1-2, Representada Legalmente por Diana Marcela Caicedo Flórez, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.837.683 de Bogotá, en calidad de Directora Ejecutiva.
PROVEEDOR	**LUIS ORLANDO GARCÍA GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 89.419.713, con dirección de notificación al número celular 311 898 1852 y correo electrónico: alquileresyeventosgarcía@gmail.com
OBJETO:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL SUMINISTRO DE SOPORTE MOBILIARIO EN ATENCIÓN A LA MISIÓN NACIONAL DENOMINADA: "DESAYUNO PARA MISIONES DIPLÓMATICAS Y CÁMARAS BINACIONALES" PARA LA CORPORACIÓN AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN DEL QUINDÍO Y ARMENIA, A LLEVAR A CABO EL DÍA CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*
OBLIGACIONES PROVEEDOR	Las señaladas y contenidas en la propuesta enviada a nuestra entidad, tales como: 1. Garantizar la prestación de servicios de suministro mobiliarios, dentro de las cuales; 1.1. 12 tapas doradas. 2. Garantizar el buen funcionamiento, ejecución y lo subsecuente en la funcionalidad de los instrumentos suministrados, ya sea previo y/o durante la misión nacional (agenda comercial), que sean requeridos por la Corporación Agencia de Promoción de Inversión del Quindío y Armenia.
PLAZO DE EJECUCIÒN	Un (1) día.
VALOR Y FORMA DE PAGO	**Valor:** El valor de la presente orden de servicios asciende a la suma de noventa y seis mil pesos M/CTE ($96.000) **Forma de pago:** La Corporación pagará al contratista un único pago, de la siguiente manera; • Un primer y único pago; por valor correspondiente al 100% del valor total de la presente orden de servicios como anticipo para dar inicio con la prestación del servicio logístico, es decir, noventa y seis mil pesos M/CTE ($96.000).
CONTROL Y VIGILANCIA:	El control y vigilancia de la presente orden de servicios, será efectuada por la Directora Ejecutiva – Diana Marcela Caicedo Flórez.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se cuenta con la verificación presupuestal #043 de 2024

INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL	La presente orden no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni pago de salarios, ni prestaciones sociales con el contratista, ni con quien este emplee para su ejecución.
INCLUSIÓN DE CLAUSULAS.	Se entienden por incluidas las siguientes cláusulas de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 del Manual de Contratación de la Corporación: Soluciones a Controversias, Inhabilidades e Incompatibilidades, Cesión y Subcontratación, Impuestos, Multas, Perfeccionamiento y Ejecución, Indemnidad, Domicilio Contractual, Aportes a los Sistemas de Salud.

Revisó componente financiero y de contabilidad: Leydy Johanna Rodríguez Buendía. Contadora Contratista

Revisó componente jurídico: Laura J. Ramírez González – Asesora Jurídica - Contratista.